

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

RESOLUCION NÚMERO (064) DEL (15 DE MAYO DE 2023)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía - PN UPRES DEATA – SA - MC- 004 - 2023

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

En uso de sus facultades legales Orden interna 039 de 10 de marzo 2023 y en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 00684 del 18 de marzo 2022 de la UPRES - Atlántico.

CONSIDERANDO

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de meritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 y resolución 00076 de 11 de enero de 2018, que actualiza algunos artículos de la resolución anterior, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el Artículo Primero Numeral 2 y Numeral 2.1 Literal (A) de la citada Resolución delegó al Jefe de la RASES N°8 - Atlántico, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y MATERIAL ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEdia Y CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA y MAXILOFACIAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO DE LA POLICIA NACIONAL"

Que de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada – agotando el procedimiento previsto para los procesos de selección abreviada de menor cuantía.

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía el día 25/05/2022 en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación POR VALOR DE **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$700.000.000,00)**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada Menor Cuantía.

En secuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Pliegos de Condiciones y Estudios Previos, del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN-UPRES-DEATA-SA-MC-004-2023**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y MATERIAL ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA Y MAXILOFACIAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**

El cual se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: SECOP II Fecha: (04/05/2023) Hora: (18:00 HORAS)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (15/05/2023) Hora: (17:00 HORAS)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (18/05/2023) Hora: (17:00 HORAS) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad

CONTINUACIÓN RESOLUCION No. <u>064</u> DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN UPRES DEATA-SA-MC- 004 – 2023.	
	declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA UPRES DEATA - NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la UPRES DEATA, publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: 18/05/2023 Hora: 17:00 HORAS
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA/CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 15/05/2023 Hora: 17:00 HORAS CIERRE: 26/05/2023 Lugar: Las ofertas se Recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Fecha: Fecha: 31/05/2023 Hora: Hora: 17:00 HORAS
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Fecha: Fecha: 31/05/2023 Hora: Hora: 17:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta. Fecha: Fecha: 05/06/2023 Hora: Hora: 17:00 HORAS
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Fecha: Fecha: 08/06/2023 Hora: Hora: 17:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	Fecha: Fecha: 13/06/2023 Hora: Hora: 17:00 HORAS
ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II. ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas en la página del Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II. ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	

CONTINUACIÓN RESOLUCION No. 064 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN UPRES DEATA-SA-MC- 004 – 2023.

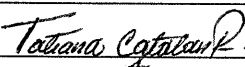
ARTICULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adendas antes de la adjudicación del contrato.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


Capitán **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	Firma
ELABORADO POR	ANALISTA GRUPO UPRES DEATA	CPS. TATIANA CATALAN RIPOLL	
VO. BO.	JEFE DE CONTRATOS UPRES DEATA (E)	SI. JAVIER SANCHEZ MIRANDA	
VO. BO.	JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	CT. RAUL RAMIREZ RAMIREZ	
REVISOR/APROBO	ABOGADO ESPECIALISTA UPRES DEATA	ABOG. FREDDY MASTRODOMENICO AGUIRRE	

Avenida Circunvalar No. 45 - 124
DEATA.RASES-GCO@POLICIA.GOV.CO